

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA TINO S. A

DENOMINACION DE LA COMPANIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990348774001

Número del Expediente

9389-78

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/..500.000.-.....o/o

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

DATOS DEL ACCIONISTA													Acciones Nominativas (Valor Nominal)			
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS			TOTAL (a b)				
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.					
1	JUSTO KLEMPERER PABST	0903871812	Ecuatoriano						496	496.000.-		496.000.-				
2	ALFREDO JAVIER MENDOZA	0902623040	"						1	1.000.-		1.000.-				
3	CARLOS A. RUBIO FLORES	0900189616	"						1	1.000.-		1.000.-				
4	DORGE HECTOR MONCAYO N.	0901980039	"						1	1.000.-		1.000.-				
5	FRANCISCO GAMBARATTI G.	0903871818	"						1	1.000.-		1.000.-				
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
SUMAN									500	500.000.-		500.000.-				
													500.000.-			

Certifico que la información es correcta

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones

readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Guayaquil, Julio de 1.984

INMOBILIARIA TINO

REPRESENTANTE LEGAL